

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga sobre información pública relativa a la Autorización de Instalaciones del Proyecto denominado «Estación de Regulación y Medida tipo G-400», en la Posición S.06.2, del Gasoducto «Málaga-Estepona», en el término municipal de Mijas (Málaga).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a Información Pública el siguiente proyecto de instalaciones.

Peticionario: «Enagás, S. A.», con domicilio en paseo de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización de las Instalaciones del proyecto denominado «Estación de Regulación y Medida tipo G-400», en la Posición S.06.2, del Gasoducto Málaga-Estepona, en el término municipal de Mijas (Málaga).

Descripción de las instalaciones: Instalación estandarizada para regulación de presión y medida del caudal de gas natural que alimenta a la red de distribución de gas natural de Mijas (Málaga), situada en ese mismo término municipal, con una presión de entrada variable entre 80 y 33 bar, siendo la de salida de 16 bar.

Presupuesto: Treinta y nueve mil cuatrocientos diez euros con veintiocho céntimos (39.410,28 euros).

Afección a fincas privadas: La Estación de Regulación y Medida cuya autorización se solicita se ubicará en terrenos de la Posición S-06.2 del Gasoducto Málaga-Estepona, tramo Alhaurín El Grande-Mijas, propiedad de «Enagás, S. A.», por lo que dicho proyecto, no se afectan fincas de titularidad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Plaza Aduana, s/n (C.P. 29071), Málaga y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Málaga, 29 de octubre de 2002.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—50.074.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón sobre información pública a efectos de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de la subestación transformadora ST La Plana.

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ampliación de la estación transformadora ST. La Plana, cuyas características son las siguientes:

Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrico S.A.U.», con domicilio en Avda. de Burgos, 8 B, 28036 Madrid.

Objetivo de la petición: Ampliación del sistema de 220 KV construyendo una nueva posición de transformador (T-7) totalmente equipada.

Emplazamiento: Término municipal de Almazora (Castellón).

Presupuesto: Cuatro millones ciento sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve euros con noventa céntimos (4.166.739,90).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalaciones en esta Dependencia del Área de Industria Y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, 6, y en su caso presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 18 de noviembre de 2002.—Estanislao Higuera Chaves.—51.083.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa. Obra: Canal de Pinyana. Camino de servicio del tramo X del subtrozo segundo de la acequia mayor del riego de Pinyana. Expediente número 3. Término municipal Lleida (Lleida).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lleida (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-28, de Zaragoza y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—50.153.

Notificación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confe-

deración Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6 y calle Sinfiriano Madroño, número 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Expediente: ES-1499/01/CU. Interesados: Bárbara Delgado Alarcón e hijos. Infracción: Apertura de pozo.

Expediente: ES-96/02/CR. Interesada: «Inversiones Arahonde, Sociedad Limitada». Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-312/01/HU. Interesado: Enrique García Fernández. Infracción: Instalación de alambra en el arroyo Salinero.

Expediente: ES-118/01/CR. Interesado: Domingo Romero Casas. Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-1325/01/CR. Interesada: Ángeles Ortega Martínez. Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-1357/01/CU. Interesado: Román Alaracón Cano. Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-1372/01/CR. Interesada: «Sociedad Mercantil Dorvila, Sociedad Limitada». Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-1456/01/AB. Interesado: Ramón Arenas Parreño. Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-1323/01/HU. Interesada: «Valdeoscur, Sociedad Anónima». Infracción: Apertura de dos pozos.

Expediente: ES-278/02/CR. Interesado: José María García Quintana. Infracción: Apertura de un pozo.

Expediente: ES-305/02/BA. Interesado: José Manuel Castillejo Ortega. Infracción: Navegación.

Expediente: ESV-169/01/BA. Interesado: José Miguel Escobar Nieto. Infracción: Vertido de residuos sólidos en el embalse de Orellana.

Expediente: ESV-170/01/BA. Interesado: José Puerto Nieto. Infracción: Abandono de residuos en el embalse Orellana.

Expediente: ESV-99/01/BA. Interesado: Benito Ruiz González. Infracción: Vertido de aguas residuales.

Expediente: ESV-182/01/HU. Interesada: «Exploataciones Ganaderas Isla Cristina, Sociedad Anónima». Infracción: Acumulación de aguas residuales.

Expediente: ESV-171/01/TO. Interesada: «Alcemar Hostelería, Sociedad Limitada». Infracción: Vertido de aguas residuales.

Expediente: ESV-194/01/HU. Interesado: Antonio Silva Cortés. Infracción: Abandono de vehículo en cauce público del barranco de Rosabugo.

Expediente: ESV-197/01/HU. Interesada: «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima». Infracción: Vertido de aguas residuales a barranco innominado del río Tinto.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2002.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—50.172.

Notificación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de resoluciones relativas a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones podrán ser recogidas por el interesado representante legal acreditado en las oficinas de este organismo, sitas en calle Sinfiriano Madroño, número 12, de Badajoz, y carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con los establecido en el artículo 22, apartado 2 del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación ante el señor Presidente de este organismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Número de expediente: ES.236/01/CR. Interesada: «Sociedad Agraria Madrileña, Sociedad Limitada». Infracción: Apertura pozo.

Número de expediente: ES.1028/00/BA. Interesado: Manuel Giles Giles. Infracción: Aprovechamiento de pastos.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2002.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—50.169.

Notificación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de pliegos de cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real y calle Sinfioriano Madroño, número 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número expediente interesado infracción sanción: ESV. 47/2002/HU. Juan María Moreno Márquez. Vertido indirecto de aguas residuales al arroyo Cañar. Leve. Multa de 240,40 a 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2002.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—50.171.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud de cinco permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Ballena-1», «Ballena-2», «Ballena-3», «Ballena-4» y «Ballena-5», situados en el mar Cantábrico frente las costas de Asturias.

La compañía «Hunt Spain Exploration, Sociedad Limitada», con fecha 3 de octubre de 2002, ha solicitado los permisos de investigación de hidrocar-

buros, localizados en el mar Cantábrico, frente a las costas de Asturias, denominados «Ballena-1», «Ballena-2», «Ballena-3», «Ballena-4» y «Ballena-5», que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente 1580: Permiso «Ballena-1» de 99.504 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N	Longitud O
1	43° 55' 00"	05° 45' 00"
2	43° 55' 00"	05° 05' 00"
3	43° 45' 00"	05° 05' 00"
4	43° 45' 00"	05° 45' 00"

Expediente 1581: Permiso «Ballena-2» de 93.285 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N	Longitud O
1	44° 00' 00"	05° 05' 00"
2	44° 00' 00"	04° 40' 00"
3	43° 45' 00"	04° 40' 00"
4	43° 45' 00"	05° 05' 00"

Expediente 1582: Permiso «Ballena-3» de 93.285 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N	Longitud O
1	43° 55' 00"	04° 40' 00"
2	43° 55' 00"	04° 25' 00"
3	43° 30' 00"	04° 25' 00"
4	43° 30' 00"	04° 40' 00"

Expediente 1583: Permiso «Ballena-4» de 93.285 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N	Longitud O
1	43° 45' 00"	05° 05' 00"
2	43° 45' 00"	04° 40' 00"
3	43° 30' 00"	04° 40' 00"
4	43° 30' 00"	05° 05' 00"

Expediente 1584: Permiso «Ballena-5» de 99.504 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud N	Longitud O
1	43° 45' 00"	05° 45' 00"
2	43° 45' 00"	05° 05' 00"
3	43° 35' 00"	05° 05' 00"
4	43° 35' 00"	05° 45' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposición los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada otro permiso de investigación o concesión de explotación vigente o en tramitación.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—La Directora general de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.—51.023.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Jefe del Área Jurídica de Tramitación, Enrique G. Martínez Pinto.—49.880.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Grupo 4 Securitas España, S. A.». A35023837. MAMA-8343001.

Madrid. «Antares Seguridad, S. A.». A78521275. MAMA-9500036.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la